



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la democracia"

Resolución de Alcaldía N°0085-2026-MDC/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA:

Colcabamba, 20 de octubre de 2026

El memorándum N°033-2026-MDC/A, de fecha 20 de octubre de 2026, proveniente del Despacho de Alcaldía, en la cual ordena elaborar Resolución de Alcaldía dando por concluida la asignación en el cargo de Confianza del GERENTE DE INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, la Resolución de Alcaldía N°018-2026-MDC/A, a través del cual se designa al ING. ALEJANDRO JESUS CARHUAMACA CANTO, en el cargo de Confianza de Gerente de infraestructura de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente de los gobiernos locales y demás del sistema jurídico peruano; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde la de "Designar y cesar al Gerente General y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza", en concordancia con el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases en la Carrera Administrativa, que prescribe: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado", bajo este panorama normativo, mediante Resolución de Alcaldía N°018-2026-MDC/A, de fecha 11 de febrero de 2026.

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO la designación del ING. ALEJANDRO JESUS CARHUAMACA CANTO con DNI N° 20088789, en el cargo de confianza de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de Colcabamba; y, en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°018-2026-MDC/A, de fecha 11 de febrero de 2026; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER, al ING. ALEJANDRO JESUS CARHUAMACA CANTO, por sus servicios prestados a la Institución Edil, habiendo cumplido sus funciones con eficiencia, responsabilidad e identificación con los objetos de la Municipalidad Distrital en beneficio de la población.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el funcionario saliente efectúe la entrega de cargo conforme a ley, incluyendo el estado situacional de las obras en ejecución, expedientes técnicos y acervo documentario bajo su custodia.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, al funcionario saliente y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Colcabamba.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en portal de la Municipalidad Distrital de Colcabamba <https://www.municolcabamba.gob.pe/>.

Por tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC//
Archivo GSG
Sub Gerencia de Recursos Humanos
Gerente de Infraestructura
Unidad de Informática



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCAYELICA

Tec./Adm. Hector Palomino Ramos
ALCALDE

Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N
municolcabamba@municolcabamba.gob.pe



929 268 174



www.municolcabamba.gob.pe

RUC: 20185726216

Página 1 de 1